



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 52001

Minas, 8 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 233/2021.

VISTO: El Decreto N° 3688 de fecha 25/10/2021 y lo que establece su Artículo 25°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

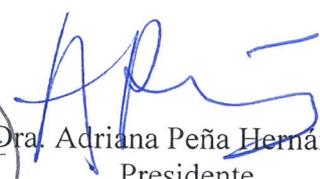
Número	Rubro Sirviente	Disponible al 07/12/2021	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	1.081.667	120.000	51239	Otros gastos de traslado.

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna de León Castillo.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente